

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA.**

DECRETO EXENTO N° 00.78/2016.

Arica, enero 26 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.486/2015, de mayo 28 de 2015, Carta DOYP. N° 10/2016, de enero 14 de 2016; Carta FACSAL. N° 54/2016, de enero 20 de 2016; Carta VRA. N° 102.16, de enero 22 de 2016; Traslado REC. N° 47.16, de enero 22 de 2016, Decreto Exento N° 00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.486/2015, de mayo 28 de 2015, se designa como subrogante del cargo de Directora del Departamento de Obstetricia y Puericultura a los académicos que indica.

Lo solicitado por doña Ismelda Lobato Acosta, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 54/2016, de enero 20 de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.486/2015, de mayo 28 de 2015.

2. Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1. SRA. NANCY PÉREZ MORETTI.

2. SRA. HAIDI CABALLERO PETERSEN.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector